AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS RECIBIDO 31 AGO. 2017 D.J. DIRECCION JURIDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ Nº 0036/2017
La Paz, 31 de julio de 2017

VISTOS:

La nota interna DAF UAD 1467/2017 de 28 de julio de 2017, emitida por la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación (RPC), por la cual indica que en mérito al artículo 58 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09) y una vez efectuada la Reunión de Aclaración, solicita a la Dirección Jurídica se elabore Resolución Administrativa de Aprobación del DBC correspondiente al proceso de contratación **ANH-DRE-CCP-N° 003/2017-1C, "SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con una (1) enmienda.

CONSIDERANDO:

DIRECCIÓN JURÍDICA V°B° J.A. Castro C. A.N.H.

Que, mediante nota DRE 0814/2017 de 11 de julio de 2017, el Director de Regulación Económica, solicita a la Directora de Administración y Finanzas, como Responsable del Proceso de Contratación (RPC), se emita la certificación presupuestaria e inicio de proceso de contratación para el **"SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA"**, adjuntando para tal efecto el Formulario DRE 0436/2017, así como los Términos de Referencia, documentación de respaldo del precio referencial y formulario del Programa Operativo Anual.

Que, en fecha 19 de julio de 2017, se emite la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0554/2017, que acredita la existencia de asignación presupuestaria para el **"SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA"**.

Que, mediante Nota interna DAF UAD 1426/2017, de 19 de julio de 2017, la Directora de Administración y Finanzas, Responsable del Proceso de Contratación (RPC) solicita a la Dirección Jurídica, Resolución de Autorización de inicio de Proceso de Contratación.

Que, la Resolución Administrativa RAC-ANH-DJ Nº 0031/2017 de 20 de julio de 2017, autoriza el inicio del proceso de contratación con código interno **ANH-DRE-CCP-N° 003/2017-1C**, correspondiente al **"SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA"**.

Que, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 21 de julio de 2017 (número de confirmación 2458504), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 23 de julio de 2017 en el periódico de circulación Nacional La Razón.

DIRECCIÓN JURÍDICA V°B° J. Castro C. A.N.H.

Que, de acuerdo al artículo 56 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, Reglamento R/CE-09 y a la Convocatoria Pública del proceso de referencia, en fecha 25 de julio de 2017 a horas 15:00 se dio inicio a la inspección previa programada, con la participación de los siguientes potenciales proponentes: **ABS S.R.L.**, **CONSULTORES ARAM S.R.L.**, **ASOCIACION ACCIDENTAL GIGACONSULT "FMG"**, **SMART FINANCIAL SERVICES S.R.L.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS V°B° V.S. de P. A.N.H.

Que, en fecha 27 de julio de 2017 a horas 17:00, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración correspondiente, conforme establece el artículo 57 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, Reglamento R/CE-09 y a la Convocatoria Pública del proceso de referencia, no habiéndose recibido ninguna consulta escrita por parte de los potenciales proponentes, hasta las 17:30 horas, del día miércoles 26 de julio de 2017.

Que, en la Reunión de Aclaración, se contó con la asistencia del potencial proponente **ABS S.R.L.,** quien realizó las siguientes consultas:

DIRECCION JURIDICA V°B° H. Castedo P. A.N.H.

ABS S.R.L.

"1. Si el proponente se presenta a más de una convocatoria, personal puede ser el mismo?

29 SEP 2017

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín Nº 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Valdivieso Nº 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 417100 • Fax (591-4) 4 488013
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema Nº 787 y calle Ejército Nº 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 • Fax: (591-4) 6 645830
Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón Nº 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Calle Soria Galvarro s/n, entre calles Aroma y Belzu • Telf.: (591-2) 5 217702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km2, casi esquina Madre Nazaria.
Beni: Urbanización El Chaparral Lt. N° 9 Mz. H.

R.- *De acuerdo al punto 7 de los términos de referencia, el parágrafo III establece que la firma auditora que se presentase a más de una convocatoria, el supervisor y los auditores propuestos deberán ser diferentes.*

2. Se solicita se pueda informar sobre los participante en la Inspección previa?

R.- *Los participantes la inspección previa, según acta firmada:*

1. *ABS S.R.L. – Roberto Gordillo Paz*
2. *Consultores ARAM S.R.L. –Jessica Von Borries Ledezma.*
3. *Asociación accidental GIGA CONSULT FMG - Graciela Rivera.*
4. *Smart Financial Service S.R.L.- Denia Villarroel.*

3. Se podría considerar que el gerente también pueda ser el economista o ingeniero?

R. *Se mantiene lo solicitado en los Términos de Referencia.*

Que, no existiendo mayores consultas, la Reunión de Aclaración concluyó a horas 15:40 del día jueves 27 de julio de 2017.

Que, mediante Nota Interna DAF UAD 1467/2017 de 28 de julio de 2017, la Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Aprobación de DBC con una (1) enmienda, generada a solicitud propia de la ENTIDAD, de acuerdo a lo siguiente:

En el DBC y en la convocatoria dice:
"SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS POR LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTES DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS DE LA EMPRESA YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA".

Debe decir:
"SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA".

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, la Responsable del Proceso de Contratación (RPC) deberá Aprobar el DBC mediante Resolución Administrativa.

Que, el artículo 58 del mismo reglamento señala lo siguiente: *"(Aprobación del Documento Base de Contratación). El RPC, con los resultados de las consultas escritas y de la Reunión de Aclaración, que hubieran generado notas de aclaración o enmiendas, aprobará el DBC con Resolución Administrativa, modificando o ratificando su contenido, y notificará con la misma a todos los potenciales proponentes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión y se registrará en línea en el SICOES. Todas las enmiendas son parte integrante del DBC en las secciones correspondientes".*

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ No. 0362/2016 de 23 de diciembre de 2016, de conformidad al Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoria en Apoyo al Control Externo Posterior, se designó y delegó a la Directora de Administración y Finanzas como Responsable del Proceso de Contratación – RPC.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, como Responsable del Proceso de Contratación (RPC), en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado por Resolución Nº CGR/101/2008 de fecha 09 de mayo de 2008 y asimismo la prevista en la Disposición Cuarta de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0362/2016 de 23 de diciembre de 2016.

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín Nº 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Valdivieso Nº 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 417100 • Fax (591-4) 4 488013
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema Nº 787 y calle Ejército Nº 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 • Fax: (591-4) 6 645830
Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón Nº 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Calle Soria Galvarro s/n, entre calles Aroma y Belzu • Telf.: (591-2) 5 217702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km2, casi esquina Madre Nazaria.
Beni: Urbanización El Chaparral Lt. N° 9 Mz. H.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ Nº 0036/2017
La Paz, 31 de julio de 2017

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) del Proceso de Contratación con código interno **ANH-DRE-CCP-N° 003/2017-1C,** correspondiente al **"SERVICIO DE AUDITORIA REGULATORIA DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS YPFB TRANSIERRA S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con **CUCE 17-0207-04-765192-1-1**, con una (1) enmienda.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Hugo Eduardo Castedo Peinado
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín Nº 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Valdivieso Nº 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 417100 • Fax (591-4) 4 488013
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema Nº 787 y calle Ejército Nº 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 • Fax: (591-4) 6 645830
Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón Nº 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Calle Soria Galvarro s/n, entre calles Aroma y Belzu • Telf.: (591-2) 5 217702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km2, casi esquina Madre Nazaria.
Beni: Urbanización El Chaparral Lt. N° 9 Mz. H.